



EXPEDIENTE Nº 972/19

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el decreto de alcaldía de fecha 7 de enero de 2020, en el que se aprueba el expediente de contratación nº 972/19, para la contratación de los materiales y maquinaria con conductor, para la obra incluida en el programa PFEA/2019, denominada “Adecuación de la calle Hertzuela II Fase” de Castro del Río.

De conformidad el artículo 326 de la LCSP y con la disposición adicional segunda de la ley de contratos del sector público 9/2017, de 8 de noviembre, la cual dispone: “*La Mesa de contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Los miembros electos que, en su caso, formen parte de la Mesa de contratación no podrán suponer más de un tercio del total de miembros de la misma. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación*”.

PRIMERO: Acuerdo nombrar los siguientes miembros en la mesa de contratación:

- PRESIDENTE.** M^a Ángeles Luque Millán (Alcaldesa/presidenta)
- VOCALES.** Lázaro José Bello Jiménez (Interventor municipal)
Soledad Bravo Melgar (Secretaria general ayuntamiento)
Antonio José Millán Elías (Arquitecto técnico municipal)
- SECRETARIO.** José Antonio García Recio (Administrativo)

SEGUNDO: Fijar el día de celebración de la mesa de contratación Mesa de Contratación, para la apertura del **sobre A**, en acto privado, el próximo Martes, 25 de febrero de 2020 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en las dependencias de este Ayuntamiento.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los correspondientes miembros.

En Castro del Río Fechado y firmado electrónicamente.

La Alcaldesa-Presidenta
M^a Ángeles Luque Millán

Código seguro de verificación (CSV):

2F86 96AB E851 57DD 676D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 20/2/2020



2F8696ABE85157DD676D

Num. Resolución:

2020/0000150

Insertado el:

20-02-2020